

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0121194
Tipo de Signo: Marca
Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: CENTRALIA CONTENTS & MEDIA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Agencia de publicidad; asistencia, asesoramiento y consultoría en servicios de promoción, marketing y publicidad; distribución de publicidad y anuncios comerciales; distribución de publicidad, marketing y material con fines promocionales; edición y posproducción de anuncios y publicidad; elaboración de estadísticas en materia de publicidad; evaluación de la influencia de la publicidad en las audiencias; facilitación de espacio en sitios web para publicidad de productos o servicios; investigación de mercado para publicidad; modelos (servicios de -) para publicidad o promoción de ventas; organización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad; organización de promociones mediante medios audiovisuales; organización de publicidad; preparación de presentaciones audiovisuales para su uso en publicidad; preparación de publicidad a medida para terceros; prestación y alquiler de espacio, tiempo y medios con fines publicitarios; producción de publicidad para la radio; publicidad; publicidad a través de medios electrónicos y específicamente internet; publicidad a través de redes de telefonía móvil; publicidad a través de todos los medios públicos de comunicación; publicidad callejera; publicidad de contratación; publicidad directa por correo; publicidad en banners; publicidad en el ámbito de los viajes y del turismo; publicidad en el cine; publicidad en línea (online); publicidad en prensa popular y profesional; publicidad en vallas publicitarias electrónicas; publicidad para insertar en elevadores y ascensores; publicidad para techos de taxis; publicidad radiofónica; publicidad televisada; publicidad y marketing; publicidad y marketing en línea; relaciones públicas; servicios de marketing, publicidad, y promoción; servicios de promoción de marketing que utilizan medios audiovisuales; servicios de publicidad; servicios de publicidad y marketing prestados a través de los medios sociales.

38: Acceso a sitios electrónicos; difusión de contenidos audiovisuales y multimedia por internet; difusión de contenidos de audio, vídeo y multimedia por internet y otras redes de comunicación; difusión de programas de televisión; difusión de programas de televisión contratados por suscripción; difusión de programas de televisión mediante servicios de vídeo bajo demanda y servicios de televisión a la carta; difusión de programas de televisión por cable; difusión de programas de televisión por internet; emisión de programas de televisión por cable; emisión de televisión en internet; emisiones de televisión; provisión de foros de discusión [chats] en internet; retransmisión de programas de televisión vía satélite extra-terrestre; servicios de difusión por radio, televisión y cable; transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; transmisión de programas de televisión; transmisión de televisión por cable; transmisión en línea de publicaciones electrónicas.

41: Alquiler de instalaciones para la producción de programas de televisión; consultoría sobre producción de películas y música; facilitación de instalaciones para la producción de películas; organización de competiciones deportivas y eventos deportivos; organización de eventos con fines culturales; organización de eventos con fines de entretenimiento; preparación y producción de programas de televisión y radio; producción de actividades de esparcimiento en vivo; producción de audio, vídeo y multimedia y servicios de fotografía; producción de cine; producción de cintas de vídeo; producción de conciertos de música; producción de concursos de talentos; producción de documentales; producción de documentales para la televisión; producción de entretenimiento de audio; producción de entretenimiento en forma de programas de televisión; producción de entretenimiento en forma de series de televisión; producción de espectáculos; producción de espectáculos en directo; producción de eventos deportivos; producción de podcasts; producción de presentaciones audiovisuales; producción de programas de audio; producción de programas de concursos de televisión; producción de programas de radio; producción de programas de televisión; producción de vídeos; producción musical; producción teatral.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

COMUNICACION IDEAS PUBLICITARIAS S.A.
Artilleros 1991, piso 3 depto A
BUENOS AIRES 1428 DISTRITO FEDERAL / BUENOS AIRES
ARGENTINA

Datos de Notificación:

JOSE ROBERTO HERRERA DIAZ, CLL 90 # 13 A - 20 OF 204, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.